

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN NÚMERO 3**

EDICTO

MARIA JESUS STAMPA CASTILLO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Donostia - UPAD Social, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 584/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a BISTAGNO INVERSIONES S.L., SPRINGWATER CAPITAL LLC, MARTIN GRUSCHKA y DELION COMMUNICATIONS S.L., por medio de edicto, el/la Decreto fin procedimiento, dictado/a en dicho proceso el 14/03/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a BISTAGNO INVERSIONES S.L., SPRINGWATER CAPITAL LLC, MARTIN GRUSCHKA y DELION COMMUNICATIONS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l la comunidad de Madrid.

En DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, a veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.922/19)

